

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ (Asistencia de veintidós ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicio 13:34 horas) Todos a todas, damos inicio a la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, jueves seis de octubre del año dos mil veintidós, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos. Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Con su venia Diputada Presidenta procedo a pasar lista de asistencia. "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, justifica; Corral Quintero Santa Alejandrina, justifica; Cota Muñoz Román, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, justifica; Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn,



Vázquez Castillo Julio César, presentó justificante; Vázquez Valadez Ramón". Diputada Presidenta tenemos **quórum**.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: En consecuencia, se abre la sesión (Timbre). Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y los Diputados vía electrónica, le solicito al Diputado Secretario Escrutador, someter a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso la aprobación.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano...
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Hacer constar mi asistencia...
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Hacemos constar la presencia de la Diputada Daylín.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Ah si nada más mi duda es, que orden del día es porque no... sin lo de Gobernación... (inaudible).
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Bueno entonces puedo preguntar por moción de orden
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante diputada dígame, el orden del día es el último que se circuló el que tiene conocimientos que se envió por correo electrónico es lo que acabamos de, de mencionar.



- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Si si entendí esa parte, pero entonces ¿no vamos a meter lo de Gobernación?
- LA C. DIP. PRESIDENTA: No está enlistado en el orden del día.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Y ¿vamos a hacer una extraordinaria para eso, entonces?
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Así sería.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Ah okay, si nada más tenía la duda porque lo acabamos de votar, gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien se declara aprobado el orden del día. Procederemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día relativo a la "Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 29 de septiembre del 2022"; toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación la dispensa de la lectura, así como su aprobación.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara aprobada el acta antes referida. Se continúa con el siguiente apartado relativo a "Comunicaciones Oficiales", para desahogar el inciso A) se hace de su conocimiento, del



conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Continuamos con el siguiente apartado referente a "Dictámenes", previo a la presentación de los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación económica la dispensa de la lectura de los mismos para efecto de dar lectura solamente al proemio y resolutivo, antes ieh! Damos cuenta de la presencia del Diputado Víctor Navarro.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Gracias Diputada Presidenta.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, los Diputados y Diputadas que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen No. 178 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:



Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/774/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y del Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción doceava y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala de Juntas de "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Damos cuenta de la presencia de la Diputada García Zamarripa, así como del Diputado Diego Echevarría y del Diputado Peña Chávez, bienvenidos.
- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Gracias.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: A continuación, se declara abierto el debate del Dictamen número 178 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si tienen alguna consideración que plantear, de no ser así le solicito, necesita...

(varios Diputados hablando) (inaudible)

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Si, yo.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Quiere intervenir?... Okay ¿Alguien más?, adelante Diputado.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias, gracias, ieh! Que gusto verlos compañeros y compañeras Diputados, ieh! Como lo comentamos la sesión del pleno pasado, que ieh! Este, este pleno iba a venir ieh! A discusión, la cuenta pública en negativa de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ieh! Estamos obviamente a favor de, de cómo viene este el Dictamen el sentido del Dictamen viene negada yo nada más quisiera precisar que por los mismos, bueno muchos de los mismos argumentos derivado del análisis técnico, jurídico, financiero, que se realizó la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, por los mismos



argumentos, las mismas observaciones muchas de ellas similares se hicieron en Mexicali en la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y aquí si se aprobó la cuenta pública, entonces pues de que privilegios goza el que fue Director en ese entonces, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, que no tiene el mismo privilegio que los que fueron Directores de las Comisiones ieh! Operadoras del agua en Tijuana, entonces, yo nada más quería dejar y quiero dejar constancia de eso, de que con el mismo rigor tenemos que hacerlo de manera general como cualquier dependencia.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señora presidenta si me permite.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Si me permite ieh! Para poderle contestar al Diputado Diego Echevarría en la situación de que presidimos la misma Comisión yo le preguntaría que pudiera precisar cuáles son esos mismos argumentos que se encuentran en el informe individual de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali que menciona también se encuentran en el serv... de la Comisión de Servicios Públicos de Tijuana, esos mismos ieste! Que menciona usted porque ieh! Así como su servidora y los demás integrantes de la Comisión tuvimos revisión y de esos dos informes individuales, y en base a lo que se nos presento es como se, se deriva el resultado de la aprobación o negación de la cuenta.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Si me voy a mencionar uno de los varias observaciones que pudiera ser, ieh! El tema de FISAMEX, también se contrató sin licitación a FISAMEX, fue una observación también no se establecieron



fianzas o garantías para poder devolver garantizar devolver el el dinero recaudado si por Comisión, por parte de FISAMEX, en algún supuesto de perder algún juicio que también ya se han perdido juicios en Tijuana, esa es una de las varias observaciones que pudiéramos hacer compañera Diputada.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bueno le preguntaría Diputado ieh! cual es esa observación que se encuentra en el informe individual, FISAMEX como tal este si recuerdan ieh! quienes estuvimos en la Comisión en la ieh! el termino la compañía catalogada como tal no la no sé en qué informe individual lo encontró usted, este entonces yo le pediría que precisara cuáles son esas esa observación en el informe individual que encontró usted de su observación que nos pudiera decir exactamente cuales...
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Si si, lo pues ieh! ya le comente FISAMEX, FISAMEX, se hizo la observación de cómo se contrató, al igual que aquí en Mexicali esa es una de las observaciones que le pudiera hacer, este otro tema también ahí de algunas aportaciones que no se enteraron pero acá en en Mexicali son los mismos pero nada mas no se observó, entonces igual también le hago llegar punto por punto del, a usted y a los compañeros de la Comisión de las de lo de los argumentos que aquí estoy diciendo no.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Claro que si Diputado Gracias, ieh! Diputado Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas gracias, señora Presidenta, bueno la, la observación del compañero Diego pues es la es la comprobación de la tesis, no, porque el señala que con mismos agravios y con



mismos elementos una cuenta es aprobada y la otra no, no voy a cuestionar este el trabajo de la comisión sé que son recursos que siguen de alguna manera irresueltos no elimina ni cancelan otro tipo de acciones, solamente si decir que el las comisiones estatales de servicios públicos en esta administración que se califica la de Jaime Bonilla, trabajaron de una manera ieh! Conveniente para la recuperación, de miles de millones de pesos que estaban perdidos, no niego quizá se cometieron algunas imprecisiones muchas cosas se hicieron conforme a la marcha ya los el poder judicial resolver en consecuencia en donde se falló pero la intención política era de estricto apego a los principios de nuestro movimiento, no hay que olvidar que de manera paralela a nivel federal para entonces el presidente libraba también, el ciudadano Presidente López Obrador una batalla con los empresarios estos que escudados en el poder pos nada mas no pagaban impuestos, y hubo recuperaciones este estratosféricas, incluso a empresarios de alto nivel que pues chillaron como puerquitos atorados ya una vez se dijo, este la administración palabras del Gobernador Bonilla, entonces nada más si dejar en claro que pues ya el compañero Diego que es un partido de oposición pues ha dejado muy claro porque es mas en unos casos siguen en otros casos no, o sea en unos casos FISAMEX convino y en otros casos no convino, pero si les recuerdo que se recuperaron pues casi dos mil millones de pesos en esas este cuentas, y nada más por dar una idea la deuda histórica de la UABC este que dejo precisamente el partido los gobernadores del partido en el que milita el compañero Diego también sería bueno que nos hiciera una reflexión sobre el asunto, porque esto implica la membresía estudiantil de miles



Página 10 de 134

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

de trabajadores, perdón de miles de estudiantes de la UABC pues importo mil setecientos cincuenta millones de pesos esa deuda histórica, que se tenía reitero con la UABC nuestra máxima casa de estudios y más aún este el autor de estas políticas todavía tuvo la hombrada de no solo pagarle la deuda a la UABC sino además darle en donación un costoso predio, que ahora, es la facultad de medicina allá en Tijuana en el centro cívico creo que son cosas que debemos de poner en dimensión este y nada más aclararlas para pues la higiene de nuestro discurso, de nuestra polémica y para dejarlo sentado en las herramientas correspondientes de memoria de este pleno. Gracias señora Presidenta.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Ah Diputada Presidenta, me gustaría hacer uso de la voz, gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado este Moctezuma...
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Por alusión, ¿puedo responder primero yo al Diputado?
- LA C. DIP. PRESIDENTA: A ver permítanme enlistar, está el Diputado Moctezuma, quiere participar, quien más levanto la mano la Diputada, la Diputada...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Ahorita participas Diego sin problema.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Si es qué estoy apuntando, Diputado Molina, muy bien, Diputado Diego, adelante.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Si, como lo comenté, también en una sesión también que tuvimos la oportunidad de estar aquí en tribuna, ieh! y



que comentabas compañero Diputado, que, que no se pagó el adeudo de la UABC. pues comentarte que pues Gobernador Jaime Bonilla, contrató, adquirió tres créditos para pagar la UABC, entonces, un hoyo para destapo un hoyo para tapar otro no Diputado, pues es lo mismo o sea se viene a acumular en la deuda que dejaron a la siguiente administración que es esta, la de administración pues de la Gobernadora actual Marina del Pilar, entonces pues se trata también de no endeudar más a los bajacalifornianos, se trata de que con las que con los mismos recursos que ya se tienen y que ya se cuenta pues economizar y ser eficientes, y ieh! quisiera también nada más comentar algo de lo que decías compañera Presidenta, ieh! las observaciones que se hicieron a la Comisión de Tijuana, si, muchas de ellas son similares a la Comisión de Mexicali si, la Comisión operadora del agua de Mexicali, del contrato de de ROMAFAM, que mejor cono mejor conocido como FISAMEX y aquí tengo por ejemplo una, en donde, tenemos el contrato jeh! ADSERV-04-2020 aguí ieh! se advierte que ieh! no se contrató de ieh! pues vamos a decir de manera adecuada ese contrato por el cual no se licitó y se hizo de adjudicación directa, si, lo mismo también en Tijuana, ieh! también no se establecieron las fianzas o garantías en caso de perder algún juicio lo mismo en Mexicali, lo mismo en Tijuana, entonces yo hablo nada mas de que, digo obviamente estamos a favor y vamos a votar a favor de cómo viene el sentido del Dictamen que este ustedes analizaron en Comisión y como habíamos votado todos a favor de los Dictámenes de la comisión de Fiscalización creemos en su trabajo de cada uno de los compañeros Diputados en el trabajo que realizan este de manera objetiva, si, nada más que hay un caso



de excepción que fue el de la Comisión de Servicios Públicos de Mexicali y es lo que estoy precisando aquí nada más.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado ieh! tengo enlistado al Diputado Sergio Moctezuma, adelante...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Gracias Diputada...
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Es respecto al Dictamen que estamos en discusión les voy a pedir que sea el tema por favor del Dictamen...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: El tema que nos ocupa, claro que sí, reza un adagio que un pueblo sin memoria es un pueblo sin historia y yo le quiero contestar al Diputado Diego, Diputado de extracción panista lo siguiente, hay que recapitularnos propiamente cuando el exgobernador Jaime Bonilla emprendió una cruzada denominada todos pagan, sabíamos nosotros que en el pasado cuando gobernaba su partido compañero Diego, había adeudos de parte de algunos empresarios que simplemente no pagaban el servicio de agua potable que consumían y me refiero y lo establezco algunos, porque no puedo citar todos, y lo cierto es que ese dinero nunca ingresaba a las arcas de la Hacienda Pública del Estado y si ingresaba y nos constaba porque su gobierno o al menos el gobierno de su partido siempre se caracterizó por estar abrigado en la sombra de la corrupción y si sabíamos que si pasaba ese dinero pero en los bolsillos por debajo de la mesa de los ieh! titulares de algunas comisiones estatales de servicios públicos, y entre ellas destaco la de Tijuana, hay que recapitular un poquito que ieh! cuando se desarrolló la sesión de la Comisión de Fiscalización de Gasto Público que fue el 21



de septiembre que se sometió a consideración este entonces proyecto de Dictamen, ahora Dictamen ieh! yo referí que se recaudó un poquito más de mil novecientos millones de pesos, por concepto de consumo de aqua potable y entre ellos destaco que este dinero si ingreso a las arcas de la Hacienda Pública y lo que no a lo que antes no sucedía, tuvimos nosotros frente a nuestro monitor en esa sesión que réferi hace un momento algunos servidores públicos de la comisión estatal de servicios públicos de Tijuana, entre las preguntas que yo les formule fue, a la fecha se ha perdido algún juicio donde algunos empresarios se adolecieron de cobros excesivos? Me dicen a la fecha, no se ha perdido ningún juicio ni tampoco en ese momento del 21 de septiembre les pregunte, ¿han tenido ustedes que regresar alguna cantidad de dinero de algunos juicios que se hayan resuelto y hayan causado estado es decir que hayan adquirido el carácter de sentencia ejecutoriada? La respuesta de ellos fue no, entonces sí, si vale la pena ieh! Diputado Diego que recapitulemos al pasado ese dinero nunca ingresaba a las arcas de la Hacienda del Estado, y mil novecientos millones de pesos sirvió entre esas buenas acciones para concluir mi intervención en hacer lo que nunca hizo su partido al frente del Gobierno del Estado que es limpiar la canalización del rio Tijuana, y dejarla en un estado óptimo para los Tijuanenses y otros programas sociales que emprendió el entonces Gobernador, hoy Senador de la República, Jaime Bonilla, hasta aquí mi comentario si vale la pena que tengamos un poco de memoria, gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado Sergio, a continuación, le cedemos
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Por, por alusión...



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante diputado Diego.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Si...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señora presidenta también este tenía una alusión del compañero, posterior, gracias.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Si, yo creo que los actos de corrupción que se denuncias Diputado Moctezuma, ieh! tuvieron dos años en lo que usted está comentando los actos de corrupción que usted anuncia tuvieron dos años para denunciarse cuando Jaime Bonilla estaba de Gobernador si, dos años, y ¿qué paso? Nada, pero en un año de la, de la actual administración el ex gobernador Jaime Bonilla ya tiene la denuncia de la planta fotovoltaica viene la denuncia de FISAMEX, y esta también el tema de la planta de saladora de Rosarito, donde el que estaba de Secretario del agua en ese entonces, pues resulto compadre de la planta de saladora de Rosarito, y que por no poder por una cláusula que viene en el contrato por no poder vender agua a Estados Unidos, no quisieron darle para adelante a ese contrato, que ahora, si, ese contrato va a ser uno de los temas que va a venir aquí después con nosotros para ieh! buscar mayores fuentes de abastecimiento de agua en nuestro Estado, yo creo que Diputado, en el tema de la de que no se ha perdido ningún juicio ahí yo le respondo con este con documentos de transparencia, documentos oficiales incluso documentos del Dictamen 173 que fue el pasado, sí que ya está condenados algunos organismos operadores a devolver dinero a algunos usuarios por algunas juicios de amparo y algunos otros este tipo de juicios, ieh! en Mexicali se recaudaron trecientos seis millones de pesos si por la



por el tema de FISAMEX, de los cuales, ochenta millones de pesos si, actualmente ya están condenados a devolver, y el veinte por ciento de comisión que le toco a FISAMEX ieh! no lo está devolviendo, y lo está devolviendo los organismos operadores ahí se acredita claramente que hay un quebranto económico en las finanzas públicas si, de los organismos operadores, entonces, obviamente si, vale más cualquier argumento que diga yo, cualquier argumento que digan este cualquier persona, ieh! ieh! o bueno más bien no se compara cualquier argumento que digamos nosotros con la objetividad si, de los jueces que determinaron eso, si, que alguien lo que diga yo ni lo que digas tú, los jueces, los jueces dijeron ihey! Ahí existen actos de ilegalidad por los cuales vamos a conceder esta suspensión este amparo por los cuales te vamos a condenar a las comisiones a devolver equis recurso, entonces, yo creo que si me das la oportunidad te los hago llegar en un momento, nomás nada más les pido aquí al equipo que los traigan y te los entrego por transparencia incluso el Dictamen 173 ahí lo anuncian en una de las observaciones de una parte de los por ejemplo, de los ochenta millones de pesos que te digo, una parte de eso ya están condenados a devolverlos, y no está la parte de FISAMEX, que es el veinte por ciento no se está devolviendo sí.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado Diego, Diputado en qué sentido... Diputado Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si nada más una alusión que tenía el compañero, voy a ser muy breve.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias.



- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Y ya es la última, bueno sería este...
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Graben esto por favor.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sería injusto, la verdad este pues cargarle al compañero Diego las, los lastres del Partido Acción Nacional, esos treinta años que gobernaron, no no niego hubo tiempos buenos, tanto más al principio mejores pero después esto desencadeno en una corrupción que todos vimos, aquí ni siguiera la analizaremos fue el propio electorado, el que con un voto abrumador le dio la victoria a nuestro movimiento en todos los distritos en todos los seccionales de Baja California, el pueblo no puede estar equivocado, asi se refleja en el ejercicio electoral, es muy joven el orador, conocedor un hombre inteligente seguramente se documenta, pero irnos a los tiempos de las comisiones estatales de servicios públicos que fueron administradas o sedicentemente administradas por el Partido de Acción Nacional, pues es meternos en una cueva, es meternos en una catacumba, yo solamente quiero dejar aquí muy claro, en unos casos FISAMEX, resalto, en otros casos no resalto es la comprobación de la tesis de lo que el compañero dice, y en todo momento independientemente de los fallos que se pueda documentar o no el objetivo que se siguió en la política del Gobernador Bonilla, era paralelo y gemelar con el del Presidente de México, el Presidente les dijo a todos los empresarios si estoy equivocado, vénzame en un recurso judicial pero por lo pronto, cayendo el muerto y azotando el llanto, vénganos tu reino con el dinero correspondiente y ahí andan empresarios ahí este de mucho nivel e incluso hasta



agrediéndonos en redes sociales a los que somos del movimiento, pero tuvieron que pagar entonces aquí se recaudó casi dos mil millones de pesos que la medición corresponden en uno ieh! noventa por ciento a la deuda histórica de la UABC, dice el compañero que se contrató deuda, no estoy seguro que se haya contratado de manera enfocada y directa para ese crédito posiblemente fue algún crédito que contrajo Gobierno del Estado como todos los Gobiernos contraen pero oiga pues no por el hecho de que el Gobernador Bonilla y su administración hayan contratado una empres quito vamos a dejar de castigar y sancionar con nuestro recuerdo el que los Gobernadores del PAN nada más por sus arrestos hayan dejado de pagarle a la UABC, y reconocer la hombrada lo reitero de un Gobernador progresista, la donación a ese campus universitario que ahora los que vivimos en Tijuana vemos con orgullo con este rebosantes de felicidad como de los camiones de las burras en sus propios vehículos descienden estudiantes en bata blanca, que van a la universidad a tomar sus clases de medicina entonces por eso lo quiero dejar este claro para que no haya reitero, malos entendidos, es la cuenta Presidenta, gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado... Diputado Diego...
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: iEh! por alusión otra vez si...
- LA C. DIP. PRESIDENTA: iEh! bueno les voy a pedir que nos entiendo por alusión, pero les voy a pedir Diputados y Diputadas que sea tema de discusión del Dictamen, ieh! de la Comisión de Fiscalización le voy agradecer...

De hecho, de eso voy a hablar...

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado.



- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: iEh! les pase al WhatsApp, al grupo de WhatsApp de los Diputados si, de todos nosotros iem! Uno de los argumentos que, que de lo cual yo estoy aquí hablando de ieh! de quince juicios a favor de usuarios si, que ya están condenados a pagar la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, de cincuenta y cinco millones de pesos, van a pagar cincuenta y cinco millones de pesos, ahí lo mande al, al chat de los Diputados que es el inciso B) si, este...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: El análisis es la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Si, pero estoy poniendo el contexto el en contraste en sentido de cómo viene Tijuana, con el sentido de Mexicali y yo te estoy ieh! bueno estoy aprovechando la oportunidad para argumentarte algo de lo que ya te había comentado hace un momento Diputado, como te lo prometí.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. A continuación...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: A mí me gustaría hacer uso de la voz por alusión Diputada porque llevo dos alusiones y no había pedido el uso de la voz, pero yo creo que en un minuto me es suficiente para contestarle al compañero Diego
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Ya se está haciendo dialogo de discusión... este, si yo creo que...
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Si yo les voy a pedir nada más le vamos a si me permiten por respeto a los demás compañeros que quieren también hacer el uso de



la voz le voy a ceder el uso de la voz a la Diputada Daylín y recordarles estamos en discusión del Dictamen 178 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Para que me enliste por favor.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Si muchas gracias, si yo creo que se volvió un dialogo sobre un tema que nos interesa a muchas y muchos de esta Legislatura que es el asunto de FISAMEX, y nada más le quiero decir a los legisladores que estuvieron defendiendo las actividades a mi parecer y a juicio de varios en cuanto a resolutivos ieh! la verdad ilícitas ieh! yo creo que dos errores no hacen un acierto, no es bueno el hecho de justificar que por lo de la universidad ya se hicieron mal las cosas, entonces el los malos manejos no solo del recurso si no de los cobros, entonces yo quisiera nada más a quienes les interesa este tema, proponer que hagamos una Comisión especial de investigación para el tema de FISAMEX, yo creo que vale mucho la pena, la discusión va para mucho más y sobre todo que las cosas si se hagan bien, si se investiguen de fondo, muchas gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, ieh! tengo enlistada a la Diputada Rocio, adelante.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Gracias Diputada Presidenta, muy breve. En en la misma lectura del Dictamen que realizo la Diputada Michel ahí menciona muy claramente que no se detiene aun y aunque haya sido pasada una cuenta pública o no, no se detiene el tema del seguimiento de las observaciones que



hace la auditoria a cada institución, entonces no es que ahí se quede, yo creo que hay que estar muy pendientes de eso, ieh! así lo marca la Ley dice que aunque haya sido pasada una cuenta pública el procedimiento sigue en revisión por parte de la auditoria hasta determinar una responsabilidad, así que todas las observaciones que queden o que estén presentes en este Dictamen tendrán un seguimiento no es que ya se pase la cuenta pública y se guarde en el cajón, tendrá que seguirse el procedimiento de acuerdo a la ley, es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, ieh! suficientemente discutido el tema, si me permiten...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ieh! Diputada este, a mí me gustaría si es tan amable digo a él se le cedió el uso de la voz en tres ocasiones y no hubo problema y, y me gustaría...
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado Sergio Moctezuma nada más le voy a pedir encarecidamente que sea el tema en discusión del Dictamen este considero...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Lo que nos ocupa, claro que si...
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Que no, adelante.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Si claro, en relación a lo que comentó hace un momento el Diputado Diego que de las denuncias que hizo referencia cualquier persona, Diputado puede ser denunciado ante la Fiscalía pero de que prospere la denuncia que le interponen, esa es otra cosa, diferente, si no hay elementos de convicción la fiscalía simplemente no va a judicializar ni a vincular



a proceso, ahora bien, en la sesión, en el primer uso de la voz que manifesté fue derivado de la sesión del 21 de septiembre en relación a la cuenta que ahorita se está discutiendo de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, estando nosotros en el desarrollo de los trabajos de la sesión de Comisión de Fiscalización del Gasto Público teniendo nosotros a los servidores públicos de las CESPT que es la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, yo les formulé la pregunta, diversas preguntas, entre ellas destacó la pregunta que si a la fecha la CESPT ha pagado algún juicio porque así se lo haya ordenado algún juzgador y me refirieron que a la fecha hay varios subyudice es decir pendientes de resolver pero que a la fecha no se ha perdido ni uno solo, entonces un tema es la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali que usted hace referencia, y el otro es el materia del análisis, discusión de ahorita que es lo relativo a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, yo enfaticé que en Tijuana no se ha perdido un solo juicio derivado de alguna devolución por algún cobro indebido que se le haya efectuado a un empresario por la campaña de todos pagan, hasta aquí mi comentario. Si era necesario precisártelo porque luego se generan malas interpretaciones, es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado Moctezuma, tengo enlistado en el orden del día...
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: También se lo voy a pasar por WhatsApp, ¿sale?



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado Molina, adelante.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Primero que nada, quisiera centrar el debate y precisamente ver sobre el Dictamen, el análisis, el 178 y como usted justamente lo planteaba y les preguntaba del informe, porque ojalá las cuentas públicas se pudieran analizar todos y cada uno de los rubros de la cuenta y de los números de todas las cantidades, pero es un trabajo que resultaría materialmente imposible, entonces mediante esquemas que ya están plenamente establecidos, en manuales de procedimientos se hace un muestreo y si en ese muestreo no venía lo que ahorita se dice, pues no era materia de análisis, ¿sí? Aun cuando se plantee y se diga aquí cosas que consten o no consten, no es el tema del análisis te la cuenta desafortunadamente y si alguien tuviera interés en que hubiera un auditoria especial o un trabajo de investigación especial como el que se desarrolla aun todavía por esta legislatura en relación con la planta fotovoltaica puede plantearlo, yo los invitaría que, si alguien tiene ese interés, pues que lo plantee y ya analizaríamos si se hace un caso y si hay preocupación del tema de FISAMEX sabemos que la Secretaria de Honestidad y la Función Pública de esta administración estatal tiene abierto una investigación en el tema FISAMEX, esperemos que las autoridades que tienen las facultades para decidir esa parte, pues informen en su caso, en su momento y seguramente lo harán de manera pública que los resultados de esa investigación oficial por conducto de la dependencia que le corresponde al tema que es la Secretaria de Honestidad y



Función Pública y si alguien considera y eso lo puede hacer cualquier ciudadano, que se cometió un delito pues ahí está la Fiscalía, yo en este asunto, si lo comente en la Comisión de Fiscalización y aprovecharía el momento de que en el tema FISAMEX pues si hay, si se analiza y se llega a la conclusión de que el contrato no comparte las pérdidas de la empresa, estaríamos ante un contrato indebido que se hubiera celebrado para la realización de eso, claro que la que la deba la pague, el que se haya estado robando el agua, delito, el que no haya pagado el agua en detrimento de la infraestructura que muchas redes ocupan, bien pero que se hagan las cosas bien, de eso todos estamos de acuerdo, no cabe la menor duda, pero si hay una afectación o se detecta una afectación alelario en cualquier administración que sea y del color que sea, que reciba todo el peso y el castigo de la norma y solo por precisión, ese programa de que el que pagara la debiera, se le debe a una iniciativa del anterior gobernador pero una aprobación de la legislatura XXIII, sin una reforma de la legislatura XXIII no hubiera sido posible y de los 1,700 millones de la UABC fue aprobada por el Congreso del Estado, no es la lucha de un solo individuo sino de así es, sino de un Poder Legislativo que considero que se debía hacer aunque todavía habremos de esperar que nos informen donde fueron invertidos esos 1,700 millones, ya llegara el momento de la cuenta pública de la UABC y del edificio de Tijuana yo solo dejo algo en claro, lo debieron de haber desincorporado ante este Congreso del Estado antes de entregárselo a mi alma mater y nunca nos acudieron al Congreso y ojala esta administración estatal que encabeza Marina del Pilar Ávila regularice ese procedimiento mal hecho por la



administración pasada, lo sigo afirmando porque es el inciso, el primer inciso del artículo que establece el catálogo de bienes de dominio público y para ser trasladados a una descentralizada como es la UABC, debió de pasar por un proceso de desincorporación de la legislatura y nunca se hizo y seguramente será materia de análisis en su momento pero ese que bueno, un espacio educativo adicional pero lo vuelvo a decir, hay que hacer las cosas bien hechas, que desafortunadamente se brincaron un proceso que la constitución exige, entonces lo primero es centrar el debate, si no estaba en el informe, pues no estaba y si alguien tiene conocimiento de algún hecho indebido que lo denuncie ante la instancia correspondiente como cualquier ciudadano y si quieren una investigación especial, pues también le entramos, es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, suficientemente discutido el tema...
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado...
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Ya sea por alusión...
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado se encuentra suficientemente discutido el tema.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Es mi derecho.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Vamos, ¿es con el tema del Dictamen?



- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Dos minutos.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Si, muy bien. Diputado Moctezuma, en el...
- LA C. DIP. DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: No digas el nombre del Diputado.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: En el inciso A, el resolutivo sexto que dice compañero Diputado que existe litigios por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, por un porte de 106, 106 millones de pesos, en juicios de amparo 54 y en consensos administrativos por 52 millones, y la propia auditoria hace una observación de que no fueron revelados en sus notas de los estados financieros, por lo tanto, no sabemos actualmente qué situación guarda cada juicio de los que aquí te estoy comentando Diputado, por transparencia si lo tengo y te lo voy hacer llegar.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ¿Ya quedaron firmes?
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Precisamente es la observación de la auditoria, que no los comento la propia Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado...



- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Pero no han quedado firmes.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Suficientemente discutido el tema...
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Pero van a quedar.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Moción de orden por favor. Yo quiero como Presidenta de la Comisión de Fiscalización comentarles y recordarles también quienes integran la Comisión el trabajo desde un inicio donde hemos planteado los parámetros cuantitativos para revisar las cuentas son datos muy técnicos por eso preguntaba yo si hay datos específicos en comparación con la cuenta 2020 de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana con el comparativo de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, porque como lo pudieron ver quienes estuvieron presentes en la sesión y así también está grabado, son datos técnicos que nosotros revisamos punto por punto en el cual el comparativo de cada una de las cuentas se revisan los mismos puntos, viendo que en el caso de Tijuana pues, los parámetros cuantitativos no cumplen para una, la que se consideró en la Comisión, una cuenta aprobada, en el caso de Mexicali los cumplió, habrá datos que podrían tener algunos Diputados pero no son materia de estudio en el tema, Dictamen, perdón, en el informe individual que nos presenta la auditoria, quienes se encargan de los datos técnicos es la Auditoria Superior del Estado y la Comisión de Fiscalización trabaja solamente en los datos que se encuentran en el informe individual, los datos técnicos que son los que cada uno de los integrantes de la Comisión estuvimos revisando en



la pasada Comisión, gracias. Se solicita al Diputado se solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen No. 178 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 178 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra del Dictamen.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.



- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor del Dictamen.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 19 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara aprobado el Dictamen No. 178 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y antes de continuar quisiera darles la bienvenida a este recinto a los alumnos de la facultad de ciencias sociales y políticas de la UABC que nos acompañan, alumnos del séptimo



semestre, gracias, sean bienvenidos. Gracias, continuando con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen No. 179 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputada Presidenta.

Dictamen No. 179.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/774/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del **Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California**, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano



de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala de Juntas "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen No. 179 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, perdón, si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen No. 179 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 179 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Peña Chávez Miguel, a favor.



- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.



- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara aprobado el Dictamen No. 179 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continuando con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen No. 180 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Dictamen No. 180

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/526/2022 de fecha 8 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la



Cuenta Pública Anual del Sistema ah no, discúlpenme me confundí ¿verdad?, ¿es el 180 o 181? Ah muy bien no, continuamos, una disculpa, repito.

Dictamen No. 180

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/526/2022 de fecha 8 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ensenada, Baja California**, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Si se aprueba la Cuenta Pública Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ensenada, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala de Juntas "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen No. 180 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen No. 180 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 180 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.



- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.



- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara aprobado el Dictamen No. 180 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continuando con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen No. 181 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputada Presidenta.

Dictamen No. 181

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/621/2021 de fecha 28 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de



diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. – No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala de Juntas "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen No. 181 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en



contra del mismo, no siendo así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen No. 181 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 181 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor del Dictamen.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del Dictamen.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor del Dictamen.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor del Dictamen.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.



- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor del Dictamen.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 19 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara aprobado el Dictamen No. 181 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continuando con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen No. 182 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.



- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputada Presidenta.

Dictamen No. 182

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/621/2021 de fecha 28 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del **Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California,** correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Si se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala de Juntas "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen No. 182 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen No. 182 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 182 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.



- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Registrado Diputado Navarro, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara aprobado el Dictamen No. 182 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez para presentar el Dictamen No. 183 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Con su venia Diputada Presidenta, Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 183.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/150/2021 de fecha 28 de enero del 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del **Poder Judicial del Estado de Baja** California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Si se aprueba la Cuenta Pública Anual al Poder Judicial del Estado de Baja California, por el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los



Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, numerales 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala de Juntas "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen No. 183 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen No. 183 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 183 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.



- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.



- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara aprobado el Dictamen No. 183 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continuando con el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar el Dictamen No. 184 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Con su venia Diputada Presidenta, Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 184.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/453/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del **Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito, Baja California,** correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Si se aprueba la Cuenta Pública Anual al Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, numerales 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en correlación con los numerales 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala de Juntas "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 184 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo, a favor tampoco, se solicita al Diputado Secretario



Escrutador someter en votación nominal el Dictamen No. 184 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen No. 184 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Se hace constar mi presencia Diputada Secretaria.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Se hace constar la presencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz.
- González Quiroz Julia Andrea, gracias, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.



- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 184 de la Comisión de Fiscalización del Gasto



Público. Se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar el Dictamen No. 185 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Con su venia Diputado Presidente, Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 185.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/774/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del **Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Si se aprueba la Cuenta Pública Anual al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los numerales 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, así también con relación con los numerales 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en correlación con los



numerales 56 Fracción III y 66, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala de Juntas "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 185 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, se solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen No. 185 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen No. 185 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.



- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.



- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 21 (en realidad fueron 20) votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 185 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez para presentar el Dictamen No. 186 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Con su venia Diputado Presidente Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 186.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/526/2022 de fecha 8 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del **Instituto de la Juventud del Estado de Baja California**, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de



diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Si se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los numerales y los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, en correlación con los numerales 27 Fracción doceava y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así mismo en correlación con los numerales Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala de Juntas "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 186 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No habiendo oradores en lista, se solicita al Diputado



Secretario Escrutador, someta a votación nominal el Dictamen 186 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 186 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, en abstención.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.



- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Diputada Sánchez Allende, va a fundamentar o ...
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Si Diputados, compañeros, compañeras, comentar que su servidora fungió como Directora en ese período que se fiscaliza, entonces me abstengo de votar en un sentido u otro, muchas gracias.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Lo suponía, pero pues tenía que ser usted la que lo dijera. Yo iba a votar en contra, dije hay que investigar...



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es de 18 votos a favor y 1 abstención por parte de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, ya razonada.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 186 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz de nuevo al Diputado Sergio Moctezuma para presentar el Dictamen No. 187 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Adelante Diputado Sergio.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Con su venia Diputado Presidente.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN No. 187

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/580/2022 de fecha 25 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.



RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Si se aprueba la Cuenta Pública Anual a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, por el período comprendido del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción doceava y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en correlación con el artículo 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala de Juntas "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 187 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicitamos al Diputado



Secretario Escrutador, someta a votación nominal el Dictamen No. 187 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 187 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Dictamen No. 187.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.



- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 187 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar Dictámenes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- EL C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Buenas tardes compañeros, buenas tardes compañeros legisladores y ciudadanos presentes, por razones de tiempo solicito al Diputado Vicepresidente, que se dispense la lectura de



la totalidad del Dictamen No. 4 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para dar lectura únicamente a su proemio y resolutivo, especificando que se incorpore el texto íntegro de dicho documento en la gaceta parlamentaria y el diario de los debates.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación económica la dispensa de la lectura, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Continua con el uso de la voz Diputada Dunnia Montserrat Murillo, para presentar el Dictamen No. 04 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- EL C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias. DICTAMEN No. 04 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA:



A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma a la Ley de Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVO

ÚNICO. Se aprueba la reforma de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 17, 20, 22, 24, 30, 31, 33 y 36 todos de la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 1.- (...)

I. (...)

II. Determinar, con perspectiva de género, los principios y criterios en que se basará el modelo, instrumentación, operación y evaluación de políticas públicas tendientes a la prevención, detección, atención y erradicación de todo tipo de acoso escolar;

III. (...)

IV. Garantizar a las y los estudiantes el pleno respeto a sus derechos humanos, su dignidad, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar a través del respeto al derecho de una vida libre de violencia en el entorno escolar promoviendo su convivencia pacífica;



V. ()
VI. ()
Artículo 2 ()
I. ()
II. Respetando los Derechos de las niñas, niños y Adolescentes;
III. ()
IV. ()
V Igualdad de género;
VI al VIII ()
()
Artículo 3 Para efectos de esta Ley serán aplicables los conceptos de la Ley de Seguridad Escolar del Estado de Baja California, así como los siguientes:
I. ()
II. Persona generadora de acoso escolar: Quien planea, ejecuta o participa en el acoso escolar;
III. al VII ()
VIII. Persona receptora de acoso escolar: Estudiante contra quien se efectúa e acoso escolar; y,



IX. Secretaría: Secretaría de Educación.

Artículo 4.- (...)

- I. La persona que ocupa la Gobernatura del Estado;
- II. Secretaría de Educación;

III.- (...)

IV.- La persona a cargo de la Dirección de cada centro escolar.

Artículo 5.- (...)

I.- (...)

- II.- Secretaría de Bienestar;
- III.- Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género;
- IV.- Secretaría de Seguridad Ciudadana;
- V.- Fiscalía General del Estado;
- VI.- Instituto de la Mujer de Baja California; y,
- VII.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Artículo 6.- La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado tendrá la facultad de expedir los reglamentos necesarios para la aplicación de esta Ley, suscribir convenios de colaboración con instancias estatales, nacionales y extranjeras a fin de



cumplir los objetivos de la presente Ley, así como promover e implementar políticas públicas para la prevención y atención de la violencia escolar.

Artículo 7.- (...)

I. (...)

II. Elaborar y difundir material educativo para la prevención y atención del acoso escolar, así como coordinar campañas de información sobre dicho tema, con perspectiva de género y derechos humanos.

III.- (...)

IV. Realizar una encuesta anual entre las y los estudiantes, personal escolar y madres y padres de familia para identificar los centros educativos con mayor incidencia de acoso escolar, la cual servirá como apoyo en la instrumentación de acciones en contra del acoso escolar;

V. a la VIII.- (...)

IX. Fomentar la participación de organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de madres y padres de familia, y vecinales con el objeto de fomentar su participación en acciones contra el acoso escolar;

X. Capacitar con perspectiva de género a docentes y al alumnado en materia de mecanismos alternativos de solución de conflictos, como la mediación de conformidad con lo estipulado en el protocolo;



XI. (...)

XII. Promover políticas públicas para facilitar el acceso a una vida libre de violencia en el entorno escolar para todas las personas educandas en el nivel básico y medio superior; y,

XIII. Las demás que señalen las disposiciones aplicables.

Artículo 8.- (...)

I.- (...)

II. Instrumentar programas de asesoría jurídica y psicológica a las y los receptores de acoso escolar;

III. Impulsar campañas de difusión, con perspectiva de género, que transmitan la importancia de una convivencia libre de violencia en los ámbitos familiares, educativos, comunitarios, sociales y familiares;

IV a la V. (...)

Artículo 9.- Corresponde a la persona que ocupe la Dirección de cada centro escolar:

I. Implementar y vigilar el cumplimiento del Reglamento interno en materia de seguridad escolar del centro escolar, respecto a la prevención, detección, atención y erradicación del acoso escolar, lo cual deberá realizar con estricto apego a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, bajo los principios de igualdad de género, no discriminación, no violencia y educación por la paz.



II al III.- (...)

IV. Denunciar ante el Ministerio Público conductas de acoso escolar que den lugar a la comisión de delito o, en su caso, a las autoridades municipales en el caso de una posible infracción, así como hacer del conocimiento de los hechos a la Secretaría, a la madre, padre de familia o tutor de la persona receptora del acoso escolar.

V. (...)

VI. Intervenir en la investigación y sanción de los casos de acoso escolar suscitados en su centro escolar, con perspectiva de género y de derechos humanos;

VII. Notificar a las madres, padres o tutores de las personas generadoras de acoso escolar;

VIII.-Autorizar el uso de recursos tecnológicos para la vigilancia e investigación de casos de acoso escolar en cada centro escolar, respetando siempre la privacidad y la dignidad de las y los alumnos y personal escolar; y,

IX.- Promover entre docentes y alumnado el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos, como la mediación, en términos de lo señalado por el protocolo.

Artículo 10.- (...)

I. Aplicar el Protocolo, con perspectiva de género, en el centro escolar al cual pertenecen y coadyuvar a la persona encargada de la Dirección del centro escolar



en prevenir, detectar, atender y erradicar el acoso escolar, a fin de que prevalezca una cultura libre de violencia en su entorno escolar; y,

II. Entregar, cuando culmine el ciclo escolar, a la persona a cargo de la Dirección del centro escolar un informe sobre la incidencia de acoso escolar.

Artículo 13.- (...)

I. Presencia de comportamiento intencional, dañino y persistente, provocando presiones a la persona receptora, quien se encuentra en situación de indefensión, aun cuando éstos no sean denunciados.

II. Predominio del desequilibrio de poder entre las y los alumnos que participan, lo cual deriva en que, a través del abuso, un alumno o alumna, domine e intimide a otra u a otro estudiante.

Artículo 14.- (...)

I al II.- (...)

III. Se entiende por acoso físico indirecto toda acción u omisión que ocasiona daño o menoscabo en las pertenencias de la o el estudiante.

IV. Se entiende por acoso verbal toda acción no corporal en la que se emplea el lenguaje, que de manera intencional o no, transgrede la dignidad del o la receptora.



V. Se entiende por acoso escolar cibernético el que se produce mediante plataformas virtuales y herramientas tecnológicas para exponer la intimidad del o la menor hacia otras personas con la finalidad de propiciar un daño.

Artículo 17.- El Protocolo debe diseñarse con perspectiva de género y de derechos humanos, para que sea aplicado en todos los grados escolares. El contenido del Protocolo tendrá como base las acciones previstas en el Programa, de conformidad en el artículo 26 de la Ley de Seguridad Escolar y lo siguiente:

I. (...)

- a) Declaratoria que prohíbe el acoso escolar hacia cualquier alumna o alumno;
- b) (...)
- c) Descripción clara sobre el tipo de conducta que es esperada del alumnado y docentes;
- d) Procedimiento para proporcionar instrucción a estudiantes, madres y padres de familia, docentes, administradores, directivos escolares y a la comunidad escolar en general a la identificación, prevención y como responder a actos de acoso escolar;
- e) Procedimiento para informar de manera periódica y constante a las madres y a los padres de las personas receptoras del acoso escolar, sobre las medidas tomadas para evitar que nuevamente sea víctima del mismo;



f) Información sobre el tipo de servicios de apoyo para las personas receptoras y generadoras de acoso escolar, así como a terceros afectados;

g) Ofrecer a los alumnos una formación basada en el respeto y fomento de los valores de la dignidad, los derechos humanos, ser incluyentes y no discriminar a ninguna persona por razones de origen étnico, nacional o regional, raza, color de piel, identidad de género, preferencia sexual, condición de discapacidad, condición social o cultural, económica, de salud, religión, de apariencia física, situación migratoria, embarazo o situación familiar;

h) Capacitar al personal que tiene contacto directo con las y los alumnos para identificar algún trastorno emocional previo o sufrir a realizar, o sufrir a realizar acciones constitutivas de acoso escolar;

II. (...)

a) a la b) (...)

III.- (...)

a) Acciones específicas para proteger a la persona receptora de acoso escolar de cualquier represalia que pueda sufrir a consecuencia de denunciar;

b) a la c) (...)

d) Procedimiento para canalizar a personas receptoras y generadoras de acoso escolar a tratamientos psicológicos o especializados;



e) (...)

f) Acciones para acercarse a las madres o padres de quien genera y recibe el acoso escolar, celebrando reuniones periódicas y registrar los avances existentes; asimismo, sostener reuniones informativas con los Psicólogos encargados de dar tratamiento a las partes afectadas, con el propósito de dar seguimiento;

g) Acciones de capacitación u orientación a la madre o padre de la persona generadora con la finalidad de que ellos promuevan en su hija o hijo actitudes incluyentes y amigables en el centro escolar.

IV. (...)

a) Consecuencias y acciones que se deben de llevar a cabo por parte de los directivos escolares o autoridad educativa responsable, en contra de aquella persona que acose a un alumno o a una alumna.

b) a la e) (...)

f) Acciones para acercarse a la madre, padre o tutor de la persona generadora de acoso escolar, celebrando reuniones periódicas y registrar los avances existentes; asimismo, sostener reuniones informativas con los Psicólogos encargados de dar tratamiento a las partes afectadas, con el propósito de estar al día con los avances en los casos de tratamiento.

(...)



Artículo 20.- Los centros escolares ofrecerán el servicio de apoyo psicológico, en términos de la Ley de Educación del Estado, a aquellas personas que lo soliciten o requieran, a consecuencia de ser receptoras o generadoras de acoso escolar.

Artículo 22.- Toda medida contra el acoso escolar tendrá como finalidad su prevención, detección, atención y erradicación. Los centros escolares tendrán la obligación de garantizar a la comunidad estudiantil el pleno respeto a su dignidad e integridad física y moral dentro de la convivencia escolar, en la aplicación de cualquiera de este tipo de medidas.

Artículo 24. Las y los alumnos, personal directivo, docente, administrativo y de apoyo, así como los padres de familia que durante el ciclo escolar se destaquen por su comportamiento para prevenir, detectar, atender y erradicar el acoso escolar, serán reconocidos puntalmente por las autoridades del centro escolar.

Artículo 30. Las sanciones o medidas disciplinarias para las y los generadores de acoso escolar en las modalidades establecidas en esta Ley serán las siguientes:

I al IV.- (...)

Artículo 31. Las madres o padres de familia o tutores de las personas generadoras, deberán asistir a los tratamientos que sean indicados por los directores escolares y atiendan la problemática del acoso escolar.



Artículo 33. Cuando la conducta de acoso escolar constituya un delito de procedencia, inmediatamente se hará un procedimiento para hacer del conocimiento de la autoridad competente.

Artículo 36. En contra de las resoluciones de las autoridades educativas dictadas en el fundamento a las disposiciones de esta Ley y que recaigan contra los generadores o personal escolar de instituciones privadas, podrá interponerse el recurso administrativo de revisión previsto en la Ley de Educación del Estado de Baja California.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión del Congreso, a los 20 días del mes de septiembre del año 2022. Firman los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Es cuanto Diputado Vicepresidente.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 04 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. En consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo. Adelante Diputada Julia.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Presidente, no es en contra, es pues comentar que esta iniciativa la tuvimos a bien realizar y poner



a consideración, llegó a la Comisión de Educación, muchas gracias para los integrantes que por, a su voto y aprobarla en la semana pasada, comentar que esta iniciativa es parte de estas recomendaciones que nos llegan para poder abonar en la erradicación de la violencia contra las mujeres que nos recomiendan en la alerta de género, entonces, pues es ir abonando, ir avanzando, ir construyendo y cumpliendo estas recomendaciones para poder construir entre todos, entre padres, entre madres, tutores, y también los planteles educativos, la erradicación de la violencia y también la discriminación, trayendo el tema del acoso, normalizar y, más bien, pues no normalizarlo, sino poder erradicarlo pero también crear un protocolo de cómo se va actuar al respecto, si es que se está viviendo en los planteles educativos, si alguna niña, algún niño lo está viviendo, poder decir esto es el primer punto y así se va a ir avanzando hasta poder darle solución a este tema, entonces pues, el sentido de mi voto va a ser a favor y les agradezco de antemano, si es que se suman a, aprobar esta iniciativa. Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Adelante Diputada Dunnia.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Creo que la Diputada Michel, también lo estaba solicitando antes.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Adelante Diputada Michel.



- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente. Si, reconocer a la Diputada Julia, que está tomando en cuenta recomendaciones de la alerta de género para presentar sus iniciativas, es muy importante que todos los compañeros y compañeras legisladores lo realicen de esa manera, hace un par de meses les enviamos un oficio, recordándoles cuales son estas recomendaciones de la alerta de género, porque es una responsabilidad de todas y todos, de los 25, entonces es muy importante incluirlas, yo sé que ha habido Diputados y Diputadas, que han presentado, por ejemplo iniciativas de feminicidio, también están incluyendo las recomendaciones, entonces reconocerte Diputada, por hacer este, este, aceptación al llamado que hemos hecho de tomar en cuenta recomendaciones de alerta de género y aprovechando la participación, el día lunes 17 de octubre, a las cinco de la tarde, en la sala de Mujeres Forjadoras de la Patria, vamos a hacer una primer mesa de trabajo de otras tres recomendaciones de la alerta de género, es una mesa específicamente para ver esas tres recomendaciones, está abierta a la ciudadanía y pues están bienvenidas las y los Diputados, les haremos llegar el oficio para notificarlos y siguen después otras dos mesas de trabajo y un foro público en marzo, que son acuerdos en los que se llegó la Comisión, bueno es todo, muchas gracias y felicidades Diputada.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz Diputado Juan Manuel Molina.



- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputado Presidente, ieh! Si obviamente estar este completamente de acuerdo con que se avance en este tema, inclusive ahora que estuvimos en el informe de la compañera Diputada Michel Sánchez Allende, y que ahí este vi, que este, nos mostró y recordamos el compromiso que hicimos y asumimos varios de nosotros en el tema de este, de apoyar, sobre todo lo que resultara necesario, este ajustar en la legislación y nuevas figuras inclusive para fortalecer este tema, de cumplir con la alerta de género e inclusive ir más allá, entonces este, en este caso estoy a favor, cuando esta iniciativa de la ley, la presenté en la Legislatura XXI, este, obviamente me queda claro que faltaba, desde aquel entonces este tipo de ajustes y adaptaciones, sin embargo en aquel momento, pues había quienes no querían ser muy precisos en el tema del combate de la alerta, porque decían que no había violencia en contra de las mujeres y que no había feminicidios y que no había una serie de cosas, por eso resultó muy complicado en aquel momento, este, llegar a lo que hoy arribaríamos con la iniciativa de la Diputada, este, pero si desde aquel momento se pensó y se consideró como cierto que teníamos que avanzar mucho en el tema de la protección de nuestros estudiantes, nuestros alumnos, nuestros hijos en las escuelas y con esto, me queda claro que va a quedar aún más protegido, pero sobre todo comentar el tema de la cultura para cuando ellos sean, ellos y ellas, este, sean adultos, puedan ya ser parte de su persona, de su identidad y de sus ideas y de una norma de comportamiento en el que tenemos que respetarnos todas y todos, pero principalmente, este lo vuelvo a decir, este, esta protección que debemos hacer prevalecer a favor de las



mujeres, yo estoy completamente o sea a favor de este, del tema y aprovecharía para pedirle a la Diputada Michel, que pues lo que no firmaron, lléveles otra vez la hojita para que la firmen, también aparte de que pues sus votos se han visto comprometidos aquí en el pleno, pero creo que siempre es importante también tener muy en claro que el compromiso debe ser de todas y todos, ieh! Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Sigue la Diputada Dunnia, de nuevo.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Mi participación en realidad es para felicitar a la Diputada Julia Andrea, la Diputada Michel dijo de hecho las palabras adecuadas, al expresarse de como debíamos empezar a manejarnos en cualquier materia no nada más en educación, para nadie de los que estamos aquí presentes es desconocido el amor que le tengo a la educación de nuestro estado y todos los beneficios que en ella puedan traer, durante años, quienes estamos al frente de las asociaciones educativas o en un aula, reconocemos que nos hacen falta en papel, lo que nos garantice como podemos proteger a nuestros niños, a nuestras niñas y a nuestros adolescentes y en consecuencia, también a uno que está como docente, director, orientador y porque no decirlo también al personal manual y de asistencia, el día que lo sesionamos la Diputada Julia, estuvo presente en la Comisión de Educación, a lo cual la felicito porque se nota el interés y profundizar el tema mucho más. Yo estoy segura de que esto no, no se cierra aquí, seguiremos



avanzando, habrá adecuaciones y modificaciones siempre en pro de nuestra niñez y de la educación de nuestro estado, de nuevo la felicito Diputada Julia, me encanta todo el tema, y cuenta con nuestro respaldo y por supuesto que me permita siempre estar ahí a su lado para poder acompañarla.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se le concede el uso de la voz al Diputado Román, para presentar una reserva al Dictamen No. 04 iah! Okay. Ya no hay más oradores, se solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal el Dictamen No. 04 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 04 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, iniciando por la derecha:
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.



- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, muchas felicidades Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor y felicidades Diputada.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor, y con una reserva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es de 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones y una reserva presentada por un servidor.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 04 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Y se le concede el uso de la voz al Diputado Román, para presentar la Reserva al Dictamen No. 04 de la Comisión de Educación y Cultura, que mencionó.

- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Gracias Diputado Presidente, en atención a lo antes expuesto por la Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, respecto del Dictamen No. 04 que reforma diversos artículos de la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso para el Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea una reserva al artículo 9 fracción VII, únicamente de forma de texto, sin alterar en sí el sentido de la iniciativa, para que se incluya en esta fracción, la frase de "o generadoras", para que quedara de la siguiente forma:

Artículo 9.- (...)

I. a la VI. (...)

VII. Notificar a las madres, padres o tutores de las personas generadoras o receptoras de acoso escolar; porque era el sentido de la fracción original, para que



se incluyera, o fue una omisión de agregar nada más la palabra en la redacción en sí y sería cuanto por mi parte.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la Reserva al Dictamen No. 04 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. En consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la Reserva.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: No es a favor, ni en contra, solamente a ver si me pueden pasar la reserva, porque no la tengo, para poder analizar...
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Si, se circuló con los técnicos.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Me está diciendo mi técnico que no la tiene.
- EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA: De igual manera ieh! yo tampoco la recibí, bueno ni mi técnico me comentó nada.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Okay, ahorita, les pido una disculpa porque sí, sí sabía, pero en este momento la circula al chat de nosotros, para que la tengan ahí.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Si por favor, para, pero estamos en votación, ¿Que se puede hacer al respecto, para poderle...?



- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Si, es nada más agregar una palabra que se omitió en la iniciativa rescatada del texto original de la fracción VII del artículo noveno, solamente es que dice: "generadoras o receptoras" y en el texto de la iniciativa, solamente se quedó "generadoras" pero se entiende que la iniciativa era en mencionar "generadoras o receptoras". Es de forma, no de fondo.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Si, de hecho, si me permiten Diputados, se los leo para que...
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Diputados, tienen que pedirle, pues solicitarle el uso de la voz al Presidente.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Moción de orden, por favor.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Diputado Vicepresidente, ¿me permite el uso de la voz?
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: ¿Está aclarado ya Monse?
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Sí, me acaba de decir mi técnico que ya hace un minuto ya circularon, nada más la voy a leer rapidísimo y ya.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Okay, seguía en el uso de la voz, la Diputada Julia.



- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias Diputado, ieeeh! No había tenido la oportunidad, pero al escuchar la reserva que plantea el Diputado, estoy a favor de la misma, ya que es de forma más que nada, no de fondo, gracias por su...
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Si, y una disculpa que no se circuló en tiempo.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Si, yo también iría a favor, ya la estoy revisando, a favor.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Había, Montserrat nuevamente.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Solo...
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Adelante Diputada.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Se los voy a leer de acuerdo como quedaría con la reserva del Diputado, en la fracción VII del, perdón, sí. En el artículo 9 en la fracción VII dice:

Artículo 9.- (...)

I. a la VI. (...)

VII. Notificar a las madres, padres o tutores de las personas generadoras de acoso escolar;



Y en este caso con la reserva, quedaría:

VII. Notificar a las madres, padres o tutores de las personas generadoras y receptoras de acoso escolar; o receptoras.

- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Gracias.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Okay, Diputado Blásquez, ¿no?
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: A favor.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: A favor. (Risas) moción de orden por favor compañeros. Se solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal la reserva del Dictamen No. 04 de la Comisión de Educación, cultura, Ciencia y Tecnología.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En atención a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la reserva presentada al Dictamen No. 04 de la Comisión de Educación, cultura, Ciencia y Tecnología, iniciando por la derecha:
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.



- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.



- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Una vez aprobado en lo general y en lo particular, con la reserva presentada por el Diputado Román Cota de la Fracción del PRI, se declara aprobado el Dictamen No. 104 de la... el Dictamen No. 04 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, si se aprueba la Reserva. Se concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen No. 5 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Este es más corto compañeros. Buenas tardes compañeras legisladores y legisladores, ciudadanos presentes, por razones de tiempo solicito al Diputado Presidente que se dispense la lectura en su totalidad del Dictamen No. 5 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para dar lectura únicamente a su proemio y resolutivo, especificando que se incorpore el texto íntegro de dicho documento a la gaceta parlamentaria y al diario de los debates.



- EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Solicitamos al Diputado Secretario poner a votación económica la dispensa solicitada.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En atención a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación la dispensa presentada, los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: En consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo. Adelante Diputada Dunnia.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Diputado Presidente, DICTAMEN No. 05 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 09 DE MAYO DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 6 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:



DICTAMEN

RESOLUTIVOS

Primero. Se aprueba la reforma al artículo 6 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 6 (...)

(...)

I a la XVIII. (...)

XIX. Promoverá el desarrollo de programas asistenciales, de prevención de riesgos y accidentes, la educación vial, campañas de salubridad, **así como programas de seguridad escolar; los cuales, incluso, pueden implicar revisiones a las pertenencias de los educandos, siempre y cuando dichos esquemas respeten sus derechos, justificándose las respectivas medidas proporcionales que deban considerarse a fin de salvaguardarlos y, en general, a la comunidad educativa a la que pertenecen.**

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. En un plazo de ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, la autoridad educativa deberá armonizar los lineamientos y protocolos respectivos a la seguridad escolar.



DADO en sesión de trabajo a los 20 días del mes de septiembre de 2022.

- EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de Dictamen No. 5 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo. No habiendo oradores, se solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal el Dictamen No. 5 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 5 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Iniciando por la derecha:
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Diputado Presidente, el sentido de su voto.
- EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: A favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor, felicidades Diputada Agatón.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, perdón por el lapsus, a favor del dictamen de la compañera Josefina Agatón.



- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor del dictamen.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? continuamos con la Mesa Directiva.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Presidente, ¿si me permite?, voy a hacer uso de la tribuna como Inicialista de la Iniciativa.
- EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Concedido Diputada Agatón.



- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Compañeras y compañeros Diputados, buenas tardes. Nuestra niñez nos pide a gritos protección cada niña, cada niño y adolescente de nuestro estado hoy está en riesgo en el lugar que después de casa debe ser el más seguro que es la escuela, hoy con tristeza y preocupación vemos que, en las aulas escolares con mayor frecuencia se ingresan productos que ponen el riesgo la seguridad e integridad de nuestra niñez, sustancias psicotrópicas, incluso armas están siendo llevadas a las escuelas por los mismos alumnos, la delincuencia está infiriendo en la vida de lo más preciado que una familia tiene que son sus niñas y sus niños, el dictamen que casi está a punto de ser aprobado tiene como punto medular el realizar dentro de los marcos de protección de derechos humanos una revisión exhaustiva y minuciosa a las pertenencias del alumnado, pues si bien urge que estas revisiones se efectúen, compañeros diputados nuestra Suprema Corte ha precisado que deben realizarse en apego total a los principios de legalidad, respeto y protección de los derechos de las personas estudiantes, para ello, las autoridades educativas deben sin premura emitir los lineamientos y protocolos correspondientes en los que las madres y padres de familia se involucren con el fin de coadyuvar en estas revisiones y junto a ello se dé la debida protección, nuestro máximo tribunal constitucional ha precisado que las autoridades educativas pueden llevar a cabo intervenciones cuando la comunidad estudiantil está en riesgo y que para ello las legislaturas de los Estados debemos desarrollar legislación en este sentido, siempre que esté apegada a los principios de nuestra Constitución general, por ello hoy agradezco compañeros Diputados y



Diputadas, el apoyo pues sin duda avanzamos con esto en la protección urgente a la integridad de nuestros estudiantes, respetando y actuando en pro de sus derechos humanos y enalteciendo el interés superior de nuestra niñez, las y los estudiantes de Baja California, deben estar seguros y siempre, siempre y en su escuela deben ocuparse en estudiar y gozar las más bonitas de las etapas de la vida y por otra parte sus padres y madres deben gozar de la tranquilidad de que sus niñas y niños estén seguros, Agatón Muñiz, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 5 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, felicidades Diputada Agatón. Se le concede el uso de la voz, a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Presidente, Diputado Presidente antes de dar lectura a los Dictámenes de la Comisión de



Hacienda y Presupuesto, el número 116, 117 y 118 le solicito atentamente se someta a consideración de este pleno la dispensa de lectura integra de los mismos para dar lectura únicamente al proemio y resolutivos. Ya que fueron circulados con la debida anticipación.

- **EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz, a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen 116 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 116

HONORABLE ASAMBLEA:



Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-183/2022, recibido en H. Congreso del Estado el día 13 de septiembre de 2022, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$ 8´375,829 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), para afectar diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba la ampliación de recursos por \$ 8´375,829.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, con recursos del Gobierno del Estado, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	
11301	Sueldo tabular al personal permanente	\$ 2,512,546	
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	60,393	
13202	Prima vacacional	335,095	
13203	Gratificación de fin de año	1,273,850	
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	583,865	
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	789,348	



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
15401	Canasta básica	562,959
15402	Bono de transporte	295,525
15403	Previsión social múltiple	1,369,526
15404	Incentivo a la eficiencia	313,413
15406	Fomento educativo	251,658
15412	Otras prestaciones contractuales	9,553
17101	Estímulo por productividad	18,098
	TOTAL	<u>\$ 8,375,829</u>

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Es cuanto, Presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 116 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo. ¿No hay oradores? se solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal el Dictamen No. 116 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 116 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Iniciando por la derecha:
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.



- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.



- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 116 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Relativo a la ampliación presupuestal que significa el aumento salarial para los trabajadores del Poder Judicial. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen No. 117 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Presidente, cedo el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez para presentar el Dictamen No. 117.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Gracias compañera Diputada, con su venia Presidente. DICTAMEN No. 117, contenido en dos hojas tamaño carta, COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 117

HONORABLE ASAMBLEA:



Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-1812022, recibido en H. Congreso del Estado el día 12 de septiembre del 2022, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$4'000,000 Millones de Pesos Moneda Nacional, (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), corrijo el dicho, aquí dice moneca leo moneda nacional, afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$4'000,000 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado adicionales a los que le fueron autorizados a ejercer para el presente ejercicio al Poder Judicial del Estado de Baja California, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
11101	Dietas y retribuciones	\$ 154,187
11301	Sueldo tabular al personal permanente	324,095
13202	Prima vacacional	14,370
13203	Gratificación de fin de año	95,807
13401	Compensaciones	236,633
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	32,925
14401	Seguro de vida	1,505
14410	Seguro de vida Magistrados, Jueces y Consejeros	1,672



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

14412	Seguro gastos médicos mayores Magistrados, Jueces y Consejeros	16,713
15401	Canasta básica	12,854
15402	Bono de transporte	9,179
15913	Gastos médicos menores Magistrados, Jueces y Consejeros	6,685
24601	Material eléctrico	5,184
26101	Combustibles	12,569
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	92,806
35101	Construcción y mantenimiento menor de edificios y locales	1,937,205
51101	Muebles de oficina y estantería	463,560
51501	Equipo de cómputo y tecnología de la información	269,213
51503	Equipo de cómputo diverso	28,145
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	82,953
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	117,492
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	84,248
	TOTAL	<u>\$ 4,000,000</u>

De los cuales \$906,625 se proyectan aplicar para la creación de 16 plazas de personal de confianza con las categorías siguientes: 1 Juez de Primera Instancia, 3 Secretarios de Acuerdo, 3 Secretarios Actuarios, 8 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario Nivel 01, que serán asignados al Noveno Juzgado Civil Mercantil.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Sus instrucciones han sido cumplidas señora Presidente, señor Presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 117 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En



consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen

intervenir en contra del mismo. Nadie está en contra Blásquez, a favor. Se solicita

al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal el Dictamen No. 117

de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones

Diputado Presidente, se somete a vota... (Audio cortado por fallas técnicas)

- Peña Chávez Miguel, a favor. (Audio cortado por fallas técnicas)

(Receso a las 15:57 horas)

(Reanuda a las 16:39 horas)

- EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Solicitamos a la

Diputada Secretaria, pase lista de asistencia para verificar que haya quórum legal.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Con su venia Diputado Presidente, procedo a pasar

lista de asistencia: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina,

Ang Hernández Alejandra María Justifica, Blásquez Salinas Marco Antonio, justifica;

Briceño Cinco Amintha Guadalupe, justifica; Corral Quintero Santa Alejandrina,

justifica; Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez

Araceli, González García César Adrián, justifica; González Quiroz Julia Andrea,

Guerrero Luna Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan

Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña



Chávez Miguel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, justifica; Vázquez Valadez Ramón"

Hacemos constar la presencia del Diputado Martínez López Sergio Moctezuma, así como de la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, también del Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego. ¿Alguien más? que... **tenemos quórum** Diputado Presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria, vamos a continuar en la parte del orden del día donde nos habíamos quedado, Diputado Escrutador apenas había iniciado la votación, entonces vamos a...
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 117 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor



- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: La Diputada Daylín, no se había dado cuenta de su presencia y... entonces...
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Damos cuenta de su presencia y...
- EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Y el voto a favor.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 117 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se le concede el uso de la voz de nuevo a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen No. 118 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 118

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número IEEBC/SE/2517/2022, recibido en el Honorable Congreso del Estado



el día 22 de septiembre del 2022, por medio del cual el ciudadano Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$7,977,831.39 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 39/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$7,977,831 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, modificándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	
21803	Material electoral	\$	\$	7,134,774
33602	Servicios de impresión			831,187
33604	Otros servicios de apoyo administrativo			11,870
44701	Ayudas sociales a entidades de interés público	7,977,831		
SUMA		<u>\$ 7,977,831</u>	\$	7,977,831

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



- EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 118 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo. Si no hay participación, se solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal el Dictamen No. 118 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 118 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en abstención.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.



- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención por parte de la Diputada Daylín García Ruvalcaba.
- **EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** ¿Diputada Daylín va a razonar su abstención?



- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias, bueno no, no es el tema de que se está discutiendo para qué será uso el recurso en sí, no es el fondo, sino más bien, de dónde provienen los recursos porque en realidad ese material electoral es para consultas y diversas cuestiones similares, entonces yo considero que los mecanismos de participación ciudadana son intocables, que si la ciudadanía hoy por hoy se siente afectada en cualquier tema y quiere reclamar su derecho a hacer alguna consulta o establecer algún mecanismo que le solicite directamente al instituto yo considero que no se debe de utilizar esta partida, es cuanto, gracias.
- EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Bueno, eh Diputada. Se declara aprobado el Dictamen No. 118 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Vamos a iniciar con la etapa de "Proposiciones" ...hay una proposición que se dio de baja del orden del día con inconveniente, se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.
- LA C. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: ¿Listos? Ok, gracias.

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA XXIV LEGISLATURA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 y 28, ambos de su fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano



me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente Proposición de Acuerdo Económico, al tenor de la siguiente, del siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Nuestra Constitución Federal, en su artículo 108, identifica a los servidores públicos de las entidades federativas, entre otros, a los diputados a las Legislaturas locales y a los demás servidores públicos locales. El último párrafo del referido precepto constitucional estipula que servidores públicos "estarán obligados a presentar, bajo protesta de decir verdad, su declaración patrimonial y de intereses ante las autoridades competentes y en los términos que determine la ley."

Por su parte, el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas prevé que "las declaraciones patrimoniales y de intereses serán públicas salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución." El artículo 32 del mismo ordenamiento establece que todos los servidores públicos estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad, ante su respectivo Órgano interno de control.

Mientras, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, en su fracción I de su artículo 33, estipula que la declaración inicial de situación patrimonial deberá presentarse en un plazo "dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión", ya sea con motivo del ingreso al servicio público



por primera vez, o su reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo.

SEGUNDO. - La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en las fracciones I y II de su artículo 81 TER, establece como atribución que corresponde a la Unidad de Contraloría Interna, entre otras, el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Recibir y registrar las declaraciones patrimoniales que deban presentar los Diputados, servidores públicos de las Direcciones y Unidades Auxiliares y del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso y, verificar las investigaciones que fueren pertinentes de acuerdo con las Leyes y Reglamentos.
- II. Conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos de las Direcciones y Unidades Auxiliares y del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso, para constituir responsabilidades administrativas, aplicar las sanciones que correspondan en los términos que señale las leyes de la materia, y en su caso, hacer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida.

El último párrafo de la citada disposición también prevé lo siguiente: "El desempeño de las atribuciones de la Unidad de Contraloría Interna estará bajo la vigilancia y control de la Mesa Directiva."



TERCERO. - A partir del inicio de esta Vigésimo Cuarta Legislatura, diversos servidores públicos, incluyendo las y los Diputados, debieron haber cumplido ya con su obligación de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses. Lo anterior, en virtud de que, para varios servidores públicos, ya venció el plazo para presentar dichas declaraciones iniciales.

En esta Tribuna ya se ha manifestado, por su servidora, así como por otros compañeros legisladores, la importancia de cumplir con dichas obligaciones. Aquí mismo se ha externado la preocupación por combatir y erradicar la corrupción y por fortalecer la transparencia.

Pues bien, es momento de que esta Asamblea, así como la ciudadanía en general, conozca quiénes son los servidores públicos que no han cumplido en tiempo y forma, o quiénes ni siquiera cumplieron con dicha obligación. También es momento para que la Unidad de Contraloría Interna informe sobre el estado de las acciones que ha emprendido para sancionar aquellos servidores incumplidos.

A pesar de que éste pudiera implicar un tema incómodo, resulta indispensable para garantizar el apego a la legalidad y al Estado de Derecho. Además, representa un mensaje contundente hacia nuestros representados, y hacia la ciudadanía en general, quienes sabrán que, en el Congreso del Estado de Baja California, ponemos el ejemplo de apego a la legalidad, transparencia y combate a la corrupción.



Con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite para presente Proposición de Acuerdo Económico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, el presente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruye al Titular de la Unidad de Contraloría Interna del Congreso del Estado de Baja California, el Licenciado Hugo César Amador Núñez, a efecto de que, en un periodo no mayor a 45 días informe respecto de aquellos servidores que cumplieron y los que no cumplieron en tiempo y forma con su obligación de presentar la declaración de situación patrimonial y en su caso de intereses.

SEGUNDO. - Se instruye la Unidad de Informática del Congreso del Estado la administración de un micrositio en la página de internet de la Cámara de Diputados para alojar el listado de las diputadas y los diputados que presentaron dichas declaraciones.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado de Mexicali, Baja California, a los 6 días del mes de octubre de 2022.

Es cuanto Presidente, gracias.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las



Diputadas y los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa de trámite, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuente, se les pregunta a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma, Diputado Juan Manuel Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Sí, Diputado Presidente, con su permiso, no es en contra, el solo precisar el tema de la transparencia nunca debe de generar incomodidad en nadie, acaso de ellos quien tenga algo que esconder y la transparencia en rendición de cuentas debe de ser una máxima conducta de todos nosotros, de hecho se que varios de quienes estamos aquí, varios y varias de quienes estamos aquí en el Congreso al presentar la declaración inicial asentamos en ese momento la Ley de que se hicieran públicas como su servidor lo uso, entonces si es importante que se cumpla con esa parte, sobre todo quienes desde el principio estuvimos a favor de que se supiera por parte de la ciudadanía que es lo que



teníamos cuando llegamos aquí y se pueda medir de la manera en la que nos vayamos en su momento y pueda analizarse si estas normas de legalidad y transparencia, y sobre todo con cumplir con la rendición de cuentas se hizo por cada una y cada uno de nosotros. Yo hasta ahí cerraría mi intervención diciendo que inclusive en este caso estaría a favor desde que asenté en ese cuadrito que su servidor fuera pública, es cuando Diputado Presidente.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Diputado Víctor Navarro.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Sí en el mismo sentido del Diputado Molina, felicidades Diputada Daylín, siendo Presidente yo del comité de transparencia del Congreso del Estado creo que es una regla clara y precisa, y debemos de marcar un ejemplo Diputados para cualquier autoridad correspondiente, es cuanto.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Diputada Daylín.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias, nada más para abonar es una proposición que suscribí en el periodo de campaña y yo creo que es muy necesario que Baja California está interesado en este tipo de cuestiones en realidad, pues darles la información, dárselas a conocer y es de interés público, nosotros sabemos cuándo ustedes y su servidora estuvimos en campaña es lo que más demandan, el hecho de que hay un atraso generalizado y sobre todo que



también se sobre entiende que la acción política y en especial la imagen del Diputado esta pues la verdad tristemente muy defraudada ¿no?, la ha dejado mucho que desear al Estado, entonces yo creo que vamos por buen camino, agradezco la buena disposición que quieran darle la cara a Baja California, que quieran transparentar y sobre todo pues decir quien cumplió, quien no cumplió y en este tenor pues que también cuando se haga el cierre de la legislatura se tenga una rendición de cuentas valorable por la ciudadanía, que es al final quienes lo están pidiendo y también las organizaciones de la sociedad civil que aquí lo estuvieron en dos ocasiones, muchas gracias es cuanto.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: ¿No hay más oradores?, solicitamos al Diputado Secretario Escrutador por favor someta a votación económica la proposición.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarse levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz para presentar su Proposición.



- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Con su permiso Presidente. Honorable Asamblea.

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante de esta Vigésimo Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de mis facultades legales, me permito presentar ante esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tener de las siguientes consideraciones, las cuales solicito se inserten integras en el diario de debates tal cual fueron presentadas de conformidad con lo establecido en acuerdo aprobado por esta soberanía.

La responsabilidad de construir un México más libre, más justo y próspero, es una característica que forma parte de nuestro mundo cada vez más interconectado, y también acorde a los principios de actuar de la actual administración Federal, Estatal y Municipales.

Pero también representa un riesgo y un reto complejo y desafiante, mediante la educación nos damos la oportunidad de sentar las bases para que cada mexicano y mexicana, alcance su máximo potencial.

La educación contribuye a formar ciudadanos libres, participativos, responsables, informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México.



Así lo demanda el Artículo 3ro Constitucional invoca al desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano. En este sentido es mediante la educación que se lleva a cabo la formación de estudiantes con las capacidades necesarias para contribuir a la construcción de una sociedad más justa e incluyente, respetuosa de la diversidad, atenta y responsable hacia el interés general.

Sin embargo, al día de hoy en nuestro estado atravesamos diversas problemáticas, y una de ellas se refiera a que algunos menores que actualmente se encuentran cursando la educación básica y media superior en nuestra Entidad Federativa no han logrado obtener el máximo provecho de su ciclo derivado de la perdida de clases por la falta de maestros en planteles escolares, durante estas últimas semanas padres de familia en el Municipio de Tecate han realizado por la falta de personal docente en dichas instituciones.

Como lo mencione, en el municipio de Tecate y más particularmente en el poblado de La Rumorosa, se ha visto particularmente esta afectación, desde el pasado mes de septiembre, la escuela primaria Benito Juárez, se encuentra tomada por padres de familia que exigen se les garantice un maestro para sus hijos.

Mismo caso ocurre en la secundaria Rafael Ramírez del mismo poblado. El Municipio de Tijuana también diversos padres de familia se han manifestado por la falta de docentes en las aulas y los reclamos han sido tanto en las escuelas como en las oficinas del Sistema Educativo Estatal.



Ante esto, el pasado 28 de septiembre del año en curso, el Gobierno de Baja California, informo por conducto de la Secretaría de Educación y de acuerdo con los informes de la Dirección del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros, que nuestra Entidad cada ciclo escolar se debe cubrir a un total de 38,700 grupos en Baja California con más de 45 mil docentes que se encuentran en un escenario administrativo.

Por otro lado, el Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California ha expresado que las ausencias de las labores docentes van orientadas al rezago que se ocasiono a raíz de la pandemia, y adeudos que se han acumulado durante años anteriores a la fecha, por más de 47 millones de pesos, en el pago de interinos y finiquitos pendientes.

Aunado a lo anterior, la misma organización reportan atrasos en la alta de bases donde se encuentran en la espera 350 docentes, y tomando en cuenta la problemática anterior, se estima un total de 600 docentes afectados por las circunstancias antes mencionadas.

Estas dos semanas se han presentadas estas circunstancias particularmente en el Municipio que represento y es una situación que nos preocupa mucho porque es importante que nuestras niñas y nuestros niños puedan llevar a cabo su educación como se los garantiza el artículo tercero Constitucional.

Es por ello que es menester que estos estudiantes regresen a las a la brevedad, y como se mencionó en los párrafos anteriores logren llevar a cabo de manera óptima



su desarrollo personal y profesional en un futuro como ciudadanos que serán de nuestra sociedad, tomando parte de las decisiones con respecto a la educación pública, no nos podemos eximir de la responsabilidad que afecta directamente al futuro de nuestra sociedad, y no podemos permitir, que esta situación se siga presentado en nuestra Entidad Federativa.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad con lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. GERARDO ARTURO SOLÍS BENAVIDES PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES DE GOBIERNO QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA REFERENTE A LA AUSENCIA DOCENTE EN LAS ESCUELAS BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PÚBLICA DE NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO QUE MANIFIESTE EL TIEMPO APROXIMADO EN LA RESOLUCIÓN DE DICHO CONFLICTO.

Es cuanto.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir en contra de la dispensa de trámite,



de no ser así se solicita al Diputado Secretario someta a votación económica la dispensa.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarse levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma, me voy a otorgar el uso de la voz para hacer unas precisiones.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: El ausentismo de las aulas, uno de los problemas principales que aquí tendremos que enfrentar en algún momento, es la falta de capacidad del estado para jubilar a los trabajadores de la educación, obviamente crea todo un problema cuando los trabajadores tiene más de 30 años laborados, cotizados, y el gobierno anterior no los pudo jubilar, los libero, y luego se creó toda una bola de nieve, en donde el maestro que debe estar frente a grupo esa liberado, ¿qué significa liberado?, pues que está en su casa y le están pagando, entonces viene el ínterin, ¿cómo justifica la Secretaría de Educación a un trabajador que está cubriendo a un liberado? Porque en la nómina aparecería dos maestros en el grupo 1A de tal escuela, pero eso son, no estamos hablando que sean 20 o 30



maestros, sino no se el número, pero deben de ser más de 2 mil o 3 mil maestros, en el fondo en un problema estructural y administrativo de derechos que el Estado tendrá que resolver en su momento, creo que es algo, pero el exhorto no va a estar de más, pero creo que va, bueno sería interesante saber el punto de vista del Secretario, es cuanto Diputado.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Adelante Diputado Román.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Sí, justo en ese sentido va el exhorto no es señalando una omisión de una autoridad, simplemente exponiendo la situación que se está presentado, particularmente como lo mencione en algunas partes del Municipio de Tecate y segundo saber si existe alguna ruta o un plan en donde inclusive el Congreso tenga que tomar parte ¿no? En su momento y de ahí deviene la propuesta de revisar este exhorto.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Diputada Maestra Dunnia Montserrat.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Me parece muy interesante y de hecho estoy de acuerdo en llamarlos, sé que el Estado con el gobierno actual a buscado de una manera muy precisa tratar de solventar todos estos temas, sin embargo, es una bola de nieve que se veía venir a través del gobierno quienes estamos en el magisterio reconocemos el arduo trabajo que se ha hecho en el actual gabinete, sin embargo, aparte de apoyar estoy en la misma



postura, me gustaría extender el tema porque es en todo el Estado la circunstancias, creo que son más 7 mil maestros los que están ahorita en espera, pero sobre todo hacer un énfasis en que en este exhorto en el llamado que se les haga incluya a usted como inicialista del tema a planeación, también a USICAMM y, se me fue el nombre de la otra dependencia de la Secretaría de Educación quienes son quien lo toman, de nuevo haciendo énfasis en que de hecho los adeudos que están ahorita en el magisterio no son del gobierno actual, el gobierno en este momento no le debe a ningún maestro, sus sueldos, sus bases, todo ha estado a la orden, un esfuerzo inmenso también de la Secretaría de Hacienda quien felicito, sin embargo, esta otra parte que bien habla el Diputado Presidente, es lo que ha venido afectando, una situación que en su momento se creía iba a solventar el problema, sin embargo al contrario, lo hizo pues una maraña de actividades, que hoy, que hoy en día no pueden solucionar. Entonces solo le extendería la invitación para que ampliara el exhorto y para que hiciéramos énfasis en que en realidad viene de un atraso de gobiernos anteriores.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Diputado Román.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Totalmente aceptamos el comentario...
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: La modificación, para que tome nota en el acta. ¿No hay más deliberación? Se solicita al Diputado Secretario Escrutador someta en votación económica la Proposición.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada por el Diputado Román Cota. Se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz para presentar otra Proposición. Yo pensé que me había equivocado de hoja.

- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Ya terminamos, ya casi.

Honorable Asamblea.

El suscrito, perdón, con su permiso Presidente.

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante de esta Vigésimo Cuarta Legislatura con fundamento en lo dispuesto en nuestras Leyes Orgánicas y en la Constitución Política del nuestro Estado, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de las siguientes consideraciones, las cuales solicito se inserten integras en el diario de debates tal cual fueron presentadas de conformidad a lo establecido en acuerdo por esta soberanía.



En la ciudad de Tijuana particularmente en el fraccionamiento Conjunto Habitacional FOVISSSTE OTAY TIJUANA II de la Mesa de Otay, se en una vive una incertidumbre al día de hoy, ya que los vecinos de esta comunidad han sido despojados del parque de este fraccionamiento por parte de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana la cual se ha ostentado como posesionario del predio que corresponde al área verde del fraccionamiento el cual ocupa un área total de 4215 m², cabe mencionar que dentro del predio existe infraestructura que está constituida por una pila tanque, que ayuda al abastecimiento de la comunidad, la cual solo ocupa 327 m² del total de esta área, que así mismo, representa la fracción del predio que es responsabilidad de dicha comisión.

Cabe resaltar que la construcción y equipamiento de esta área lo ha realizado el FOVISSSTE que posteriormente a entregarlo a la Comisión de Servicios Públicos, se comprometió a llevar a cabo un mantenimiento de dicha área verde, al igual que un área social que se donó para la construcción de la Escuela Primaria Moctezuma Xocoyotzin. Y el área afectada al día de hoy cuenta con; juegos infantiles, área con asadores, mesa, bancas, cancha de basquetbol, baños, alumbrado público, además de una cisterna antes mencionada.

La Comisión Estatal de Servicios Públicos como organismo autorizado para administración del agua, en algún momento tomó posesión de este predio, colocando cercos en dicho espacio, separándolo del parque y enjaulando en un sistema de bombeo para su protección.



En la Relación de Bienes Inmuebles de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana hasta el año 2016 aparece el parque vecinal como "TANQUE FOVISSSTE 5TA ETAPA" ubicado en el Blvd. Cd. Industrial y Av. Circuito del Árbol de la Colonia FOVISSSTE OTAY 2DA ETAPA, Tipo de Dominio Público, de 4075 m² de superficie.

Y que desde el año 2017, también es importante mencionar que aparece que este parque en cuestión denominado tanque FOVISSSTE 5TA ETAPA en las mismas calles, en posición ya de esta propiedad como parte de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

Durante el año 2017 el comité vecinal de dicho fraccionamiento fue informado por activistas que Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana tenía programada la venta de este parque para la construcción de torres habitacionales. Y ante esto los vecinos comenzaron a realizar acciones para impedirlo donde y acudieron con diferentes autoridades de distintos niveles de gobierno sin a la fecha haber recibido respuesta alguna.

En julio del 2021 el comité se enteró que la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana registró ante Catastro Municipal el total del predio, los 4215 m² como propiedad suya.

Y en la consulta que se a realizado a la fecha en la página de Transparencia todavía no se encuentra aclarado el estatus si es que este predio sigue siendo propiedad de dicho, de dicha comisión o es de dominio público.



Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, EL DR. VÍCTOR DANIEL AMADOR BARRAGÁN, PARA QUE REVISE LA SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL ESTATUS DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO: "TANQUE FOVISSSTE 5TA ETAPA" UBICADO EN BLVD. CD. INDUSTRIAL Y AV. CIRCUITO DEL ÁRBOL DE LA COLONIA FOVISSSTE OTAY SEGÚN... DOS Y EN SU CASO SE LE RESTITUYA A LA COMUNIDAD VECINAL EL PREDIO ANTES MENCIONADO COMO UN PARQUE COMUNITARIO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL VIGÉSIMO CUARTO AYUNTAMIENTO DE TIJUANA MONTSERRAT CABALLERO RAMÍREZ PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA CON LA FINALIDAD DE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA ENTRE LA AUTORIDAD Y LOS VECINOS DE DICHO FRACCIONAMIENTO RESPECTO AL BIEN INMUEBLE DENOMINADO: "TANQUE FOVISSSTE 5TA ETAPA" UBICADO EN BLVD. CD. INDUSTRIAL Y AV. CIRCUITO DEL ÁRBOL DE LA COLONIA FOVISSSTE OTAY SEGUNDA ETAPA.



Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha presente.

Es cuanto.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa de trámite, de no ser así vamos a solicitar al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma, moción de orden Diputado, no hay oradores, se solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la proposición.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la proposición, las Diputadas



y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada por el Diputado Román Cota. Se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz para presentar otra Proposición. Entramos al punto número 8 del orden del día "Posicionamientos", continuamos con el siguiente apartado del orden del día, haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Posicionamiento.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias, con su permiso. Honorable Asamblea.

Hace años, una gran parte de México tuvo una esperanza, confió en una persona ese hartazgo y ganas de cambio.

Tristemente hoy esa esperanza a muerto, y la ilusión de tener un mejor México fue traicionada por quienes hoy gobiernan.

Este gobierno Federal ha querido a toda costa aniquilar los contrapesos y las voces críticas, voces que les recuerdan que están traicionando a México y que solo



acumulan promesas incumplidas, que además se están convirtiendo en todo eso que juraron eliminar.

¿Qué han hecho en estos 4 años?

Primero los pobres, ellos son los más afectados. Han condenado a casi 4 millones de personas más a la pobreza. Lo que hoy suma a más de 55 millones de pobres en México.

Quitaron los programas públicos esenciales.

Provocaron una inflación del 8%, la más alta en los últimos 22 años.

Hoy vivimos los indicies más altos de violencia e inseguridad de la historia moderna. Más de 124 mil personas asesinadas en lo que va del sexenio, 35 mil desaparecidos, 38 periodistas asesinados, más de 3 mil feminicidios.

Eliminaron escuelas de tiempo completo desamparando a más de 3.6 millones de niñas y niños.

No les pagan a maestros y hay escuelas en la que ni docentes se tienen.

Gastan más de 600 mil millones de pesos en el tren que mata nuestra selva y que también generan una refinería de energías fósiles y contaminantes.

Han profundizado la militarización.

Y sus representantes en el Congreso de la Unión y en los congresos locales solo se dedican a aplaudir y a seguir órdenes, le quitaron sus propios legisladores la



posibilidad de actuar bajo su propio criterio y defender las causas más justas, aquellas que les hicieron creer en este proyecto.

Pero hoy les digo, que para que allá paz en México, México si tiene opción. Una estrategia con policías fuertes, policías municipales capacitados, coordinados, con una idea clara de reforma al sistema de justicia para acabar con la impunidad. Educación de tiempo completo y reconociendo a sus maestros.

México tiene otra opción, una que si quiera arreglar la economía, para salir adelante con un país de iguales en la construcción de un estado de bienestar donde todas las personas tengan seguridad social y en donde la salud sea un derecho y no un privilegio.

Una opción que rescate a las inversiones, que apoye a los emprendedores, a los empresarios y a nuestros productores del campo. Para tener un futuro digno, uno que utilice el sol, el aire, la tierra y el agua, para las energías limpias, frente a un gobierno autoritario que busca imponerse a punto de decretazos y mañaneras, México tiene opción, una que respete nuestra Constitución, la división de poderes, donde se pase de centralismo al federalismo, y se de su lugar y recursos a cada Estado de este país.

Frente a la viaja política, ¿Presidente si hay quórum? ¿Si hay quórum?, digo nada más para saber, ¿sí? ¿Si lo tiene contado?, muy bien. Frente a la viaja política México tiene opción y esa opción es Movimiento Ciudadano, a través de sus buenos gobiernos y representantes reales de oposición, contrapesos en nuestras bancadas



a lo largo del país. En Movimiento Ciudadano tenemos claro, a este país no lo va a salvar un hombre, a este país lo vamos a salvar entre todas y todos, las familias, las madres que trabajan doble o triple jornada, las cuidadoras, las buscadoras las maestras, los doctores, los emprendedores, los indígenas, las diversas, las personas con discapacidad, los migrantes, los campesinos, las juventudes, las mujeres y hombres que si le echan ganas, aquellos que se dedican a trabajar día y noche para sacar adelante a sus niños o a sus adultos mayores, a sus familias; a todos ustedes que todavía mantienen el sueño de tener un México mejor, en Movimiento Ciudadano les decimos que si es posible y que se necesita un nuevo pacto social, un nuevo acuerdo que ponga orden y que ponga al frente a las personas y a sus necesidades.

Al gobierno y a su mayoría que traiciono esa esperanza, a los que están traicionando todavía este país, les digo que tienen fecha de caducidad y ese es el 2024, y es momento de construir en el presente pensando en el futuro, las próximas generaciones no tiene por qué padecer las pésimas decisiones que está tomando este gobierno, créanme otro México es posible, no nos podemos acostumbrar a vivir mal, si hay oposición y esa opción es el futuro, y ese futuro es naranja, el futuro es de Movimiento Ciudadano.

Es cuanto.



- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Esta Asamblea queda enterada Diputada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su posicionamiento.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Diputado.

Honorable Asamblea:

Según lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Los elementos policiacos por sus funciones operativas y al estar en contacto con la sociedad son los principales encargados de salvaguardar la seguridad pública dentro del Estado. Sus actividades radican evitar que se cometan delitos, hacer respetar las leyes y los reglamentos, proteger a las personas y sus bienes, detener infractores e investigar a presuntos responsables de delitos,

Un elemento esencial para que los agentes de policía puedan prestar de manera adecuada su servicio es el arma de la cual es utilizada previo entrenamiento, como último recurso para repeler situaciones violentas y detener a los delincuentes, esto es cuando el elemento de una situación peligrosa el elemento policiaco actuando en ejercicio de sus funciones, tiene ante sí la imposibilidad de hacer cumplir la leyes a



través de otros medios o no existen otras alternativas a utilizar para salvaguardar la vida y la integridad de terceras personas, o así mismo.

Es conocido en el ámbito policial, que diversos elementos operativos y de mando les es permitido llevar consigo el arma a cargo mientras se encuentra fuera del servicio, por la importancia y peligrosidad de las actividades que realizan, cuestión que no ocurre en tratándose del personal operativo de todas las instituciones policiales, no obstante que la licencia colectiva para la portación de armas en el Estado es la misma.

De ahí que, hemos presentado una iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado, que tiene como propósito contribuir a la seguridad y protección de la totalidad de los elementos de las instituciones de seguridad pública de Baja California que velan por nuestra seguridad, permitiéndoles portar su arma de cargo, cuando se encuentren amenazada su integridad o seguridad, aun cuando no estén prestando sus servicios, bajo ciertos parámetros y requisitos como el no tener antecedentes de denuncia por violencia familiar, o procedimientos de responsabilidad en curso, entre otros, y siempre que la disponibilidad del armamento lo permita.

No podemos negar que todos hemos tenido conocimiento de los diversos atentados, de los que han sido víctimas nuestros elementos de seguridad pública en el Estado, muchos de ellos con consecuencias fatales, por consiguiente, es urgente actuar de tal forma que podamos garantizar la integridad de nuestros elementos policiacos y



sus familias. Es el reclamo y la petición de las fraternidades y asociaciones policiales, que nos han solicitado legislar en este sentido.

Ser policía en México es estar expuesto a un alto riesgo. En Baja California del ocho de febrero al veintidós de septiembre de este año, han sido asesinados quince policías de las diferentes instituciones de seguridad pública en el estado, incluidos los dos elementos a los que lamentablemente les fue arrebatada la vida de forma violenta el veinte de septiembre pasado, en el municipio de San Felipe, Baja California.

Desde el Congreso del Estado manifestamos nuestro a apoyo a las corporaciones policiacas a las que pertenecían estos oficiales, nuestra solidaridad a las familias afectadas por la pérdida de sus seres queridos; las autoridades competentes deben ahora garantizarles justicia. Como Legisladores debemos establecer un marco jurídico que brinde seguridad para desempeñar sus funciones en el horario de servicio y fuera de él, para que así siga vivo el espíritu de servicio por parte de las y los policías. Si confiamos en un elemento policial para que porte un arma de fuego en el desempeño de su encargo, no hay razón para no hacerlo cuando se encuentre fuera de él, y se halle en riesgo o bajo amenaza su integridad o al de su familia.

Es cuanto Diputado.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Esta Asamblea queda enterada Diputado. Agotado el orden del día se cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja Página 133 de 134

Dirección de Procesos Parlamentarios



California a la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el 20 de octubre del 2022, a las 12 horas en este salón de sesión, el día 20 de octubre del 2022 a las 12 horas, en este salón de sesiones Licenciado Benito Juárez García. Siendo las 5 con 30 minutos del 6 de octubre se levanta la Sesión. (Termina 17:30 horas)